

último, las reclamaciones formuladas al pliego de condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Adjudicación de los servicios de limpieza de las vías públicas, recogida y eliminación de basuras y otros similares dentro del término municipal de León

2.º *Tipo de licitación:* Dadas las características del presente concurso, no se fija tipo general de licitación.

3.º *Plazo:* La duración del contrato a que se refiere el presente concurso será de diez años, contados a partir del 1 de junio de 1982, pudiendo ser prorrogado anual y sucesivamente hasta un máximo de cinco.

4.º *Garantía provisional:* 2.000.000 de pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* 5.000.000 de pesetas.

6.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, durante veinte, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos, de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en la calle, número y con documento nacional de identidad número, en su propio nombre o en representación, enterado/a del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1982, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número, correspondiente al día de de 1982, y con conocimiento del pliego de condiciones generales, Memoria técnica y demás documentos que integran el expediente del concurso para la contratación de los servicios de limpieza de la vía pública, recogida y eliminación de basuras, y otros similares, dentro del término municipal de León, en el nombre o representación invocada, dice:

1.º Que acepta en su integridad el pliego de condiciones generales, Memoria técnica y demás documentos que integran el expediente citado.

2.º Que en la expresada calidad participa en el concurso, a cuyo fin aporta la documentación exigida, comprometiéndose en el caso de su adjudicación a la prestación de los servicios a que el mismo se refiere y en las condiciones reguladas al efecto.

3.º Que las condiciones económicas que se ofertan figuran entre los documentos que se aportan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 14 de enero de 1982.—El Alcalde.—466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pals (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y pavimentación de las calles de la Fábrica y de Aniceta Figueras.

1. *Objeto y tipo:* Ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de las calles de la Fábrica y de Aniceta Figueras, mediante concurso-subasta, bajo el tipo de 11.027.937 pesetas.

2. *Duración del contrato:* Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

3. *Pliegos y documentación:* Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de apertura de pliegos.

4. *Garantías:* Provisional, de 225.000 pesetas, y la definitiva ajustada a las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. *Presentación:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; el primero contendrá las «Referencias», y el segundo, la «Oferta económica». Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil anterior al de apertura de pliegos.

6. *Apertura:* La del primer periodo, «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día hábil en que se cumplan veinte asimismo hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

y en el de la provincia. El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando el día para la apertura de la «Oferta económica», en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación.

7. *Abono de certificaciones:* Con cargo al presupuesto de inversiones para 1982, en el que figura consignación adecuada.

8. *Proposiciones:* Se ajustará la «Oferta económica» al siguiente modelo de proposición:

Don, en nombre de, vecino de con domicilio en, de profesión, titular del documento nacional de identidad número, vigente, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de acondicionamiento y pavimentación de las calles de la Fábrica y de Aniceta Figueras, en el municipio de Pals, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo de depósito de la fianza correspondiente y declara reunir la aptitud legal necesaria para la ejecución de las obras mencionadas.

Asimismo hace constar que no le afecta ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad de los previstos por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pals, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique (Toledo) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1981, acordó adjudicar definitivamente la subasta convocada para la realización de las obras de saneamiento, a la Empresa «Garre y Ros», de Murcia, por la cantidad de 91.480.359 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121, 1.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Villa de Don Fadrique, 23 de diciembre de 1981.—15.539-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

MOTRIL

Edicto

Don José Céspedes Peñalver, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente número 14/81, por pérdida de la tarjeta de identidad de Patrón de Embarcaciones a Vela de don José María Salinas Alfonso de Villagómez,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director General de la Marina Mercante, de fecha 25 de noviembre de 1981, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidades quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

Dado en Motril a 9 de diciembre de 1981.—9.332-A.

Comandancias Militares de Marina

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Fidel Dasca de Moragas, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada, Jefe del Negociado de Titulaciones de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián-Pasajes, donde se instruye expediente de pérdida de tarjeta de Patrón de Yate, a favor de don Francisco Javier Apalategui Fuentes,

Hago constar: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1981. El Capitán de Fragata, segundo Comandante, Fidel Dasca de Moragas.—9.367-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1981 por el buque «Isla de Santa», de la matrícula de La Coruña, folio 3.194 al «Tercero Río Sil» de la matrícula de Gijón, folio 1.864.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen

en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, a 2 de diciembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.836-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que va a ser extinguida la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de Burgos (M-200)»

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular, que la Entidad denominada «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Casas de Burgos», va a ser extinguida transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, dentro de dicho plazo, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 252/81, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 4» matrícula LL-248313, por supuesta infracción de su propietario Claudio Balluchi, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de diciembre de 1981.—El Administrador.—19.887-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 253/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula 1708-RP-34, por supuesta infracción de su propietario K. Nassari, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar

señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de diciembre de 1981.—El Administrador.—19.888-E.

Delegaciones

BARCELONA

Esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de la instrucción de la Dirección General del Tesoro de fecha 4 de noviembre de 1981, y en uso de las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto 11 de diciembre de 1958, teniendo en cuenta la plantilla de habilitados de clases pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto e instrucción de la Dirección General del Tesoro, de fecha 18 de noviembre de 1976, ha de regir en la Oficina Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de 20 vacantes en la misma. En su virtud, se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del ya citado Decreto, regulados de la profesión, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid», presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren, en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que, únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno y otro sexo, mayores de edad, carcer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 1 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—19.864-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 50.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de octubre de 1972, con números 5.918 de entrada y 189249 de Registro, propiedad de don Pascual Masforroll Sitges, para garantizar libertad provisional del procesado Ricardo Moreno Guixa en el sumario 152 de 1971 del Juzgado número 12 de los de Barcelona y que sigue el Juzgado Especial de Madrid, con sede en el palacio de Justicia se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—11-E.

LA CORUÑA

Anuncio extravió resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos sin desplazamiento de títulos, correspondientes a las siguientes fianzas constituidas a favor de IDASA, «Ingeniería del Atlántico, S. A.», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales:

Número R: 1.267, pesetas 120.000. Como garantía del contrato de servicios de asistencia técnica para la restitución foto-

gramétrica de cinco zonas en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Referencia: F-1.012/R5/75 (fecha constitución 17 de septiembre de 1976).

Número R: 1.266, pesetas 120.000. Como garantía del contrato de servicios de asistencia técnica para la restitución fotogramétrica de dos zonas de las provincias de Madrid, Toledo, Jaén y Córdoba. Referencia 10/R1/75 (fecha de constitución: 17 de septiembre de 1976).

Número R: 1.281, pesetas 58.000. Como garantía del Contrato de Servicios de Asistencia Técnica a la Décima Jefatura Regional de Carreteras, para la redacción del proyecto 1-PO-287. Variante de Redondela. Referencia: 216.77/76.CO.1 (fecha constitución: 29 diciembre 1976.)

Número R: 1.281, pesetas 100.000. Como garantía del Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración del estudio proyecto 5-LC-290. Red complementaria. Variante de trazado y construcción de un nuevo puente en Puntevea CN-541 Carballino-Santiago, punto kilométrico 11,8 al 12,2, tramo Puntevea. Provincia de Pontevedra (fecha constitución 1 de agosto de 1977).

Número R: 1.327, pesetas 100.000. Como garantía del Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del estudio del anteproyecto A7-PO-007. Red arterial de Pontevedra. Nueva carretera. Autovía de Ronda de Pontevedra. Tramo: Pontevedra. Provincia de Pontevedra (fecha de constitución: 27 de septiembre de 1977).

Se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—8.643-2.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalada por los conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento

de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad, en la calle Aptillón, número 19, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, y sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Pesetas

LICENCIA FISCAL	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Tomasi Gaetano	11.621
<i>Municipio de Sóller</i>	
Barruel Robert Eugene	1.013
RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL	
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Arwid Nanthey	978
LUJO	
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Cowen Ralph-Made Inmobili	5.330
CAPITULO III	
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Edvalt Borbager y C. Nogue	25.000
Walter Rudolf Raitz ...	42.327
Walter Kurt Zahn	75.000
Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1981.—El Recaudador.—20.035-E.	

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos

Por el presente se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los automóviles que a continuación se detallan:

- Expediente 066/81: Automóvil «Citroën 2 HP», valorado en 40.000 pesetas.
- Expediente 974/1981: Furgón «Volkswagen», valorado en 50.000 pesetas.

Que este Tribunal provincial, constituido en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1981, ha acordado estimar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, una por expediente, sin reo conocido, declarando el comiso de los automóviles intervenidos para su aplicación reglamentaria, y el derecho a premio de los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicándoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en

el plazo de quince días, a partir del de publicación de esta notificación, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 19.921-E.

Por el presente se notifica a don Juan Martí Sol, a la representación legal de la Empresa «Diamand Group, S. A.», y a don Juan Domínguez, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1981, del expediente 66/80, instruido por aprehensión de brillantes, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento, y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando. Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno.—El Presidente. 19.922-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Antonio Benabarre Oms, Manuel Muñoz Ruiz, Juan M. Garrido Tortosa y Antonio Grau Devant, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carretera Martorell, 250, Tarrasa; San Mateo, 109, Tarrasa; Lavoisier, 34, Tarrasa, y Cervantes, 124, Tarrasa, respectivamente, inculcados en el expediente número 563/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 642.750 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—872-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Olegario García Guillen, Luis Francisco Alvarez Plagaro, Florencio Iriarte Hincheta y Esteban Ustarroz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en José María Beobide, 2, Pamplona; Del Mar, 7, bajo, Palamós (Gerona); Abaurrea Alta (Navarra), y avenida de Zaragoza, 42, 6.º izquierda, Pamplona, respectivamente, inculcados en el expediente número 951/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en pesetas 2.885.570 que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—673-E.

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Pardo López, con documento nacional de identidad número 34.241.186 y a Jesús Alonso Estébanez, con documento nacional de identidad número 10.045.587, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Puentes de García Rodríguez (La Coruña), avenida de Villalba, sin número, Residencia Endesa, inculcados en el expediente número 107/81, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 134.000 pesetas que, en cumplimiento del establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 9 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Lérida, 7 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet. 718-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Marciano Real Gómez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 156/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de drogas por valores respectivos de 50.000 y 12.500 pesetas, con la intervención de automóvil «Renault» y 300.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Francisco Javier Fernández M. cntuenga de la primera infracción y a Marciano Real Gómez de la segunda. Con aplicación de delito conexo.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: No se estiman.
- 4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º de la vigente Ley.

5.º Imponerles las multas siguientes en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4) de la vigente Ley de Contrabando.

1.ª infracción a Francisco J. Fernández, base 50.000. Tipo 400 por 100. Sanción 20.000.

2.ª infracción a Marciano Real Gómez. Base 12.500. Tipo 400 por 100. Sanción 50.000.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de las multas anteriores en las cantidades que a continuación se especifican:

A) 1.ª infracción a Francisco Javier Fernández, 86.500.

2.ª infracción a Marciano Real Gómez, 41.625.

El importe de esta parte de la sanción, ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

B) A-Francisco Javier Fernández, 33.500
A Marciano Real Gómez, 8.375.

La ejecución de esta parte de las sanciones quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo los inculcados garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

7.º Decretar el comiso de las drogas aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley. Decretar la afección del dinero intervenido al pago de la sanción impuesta a Francisco Javier Fernández, devolviendo el resto; así como disponer la devolución definitiva del automóvil «Renault R5» M-0268-EG a su propietario.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.290-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Esteban, Belarmino Fernández Menéndez, José Manuel Fernández Menéndez, Eduardo Fernández Menéndez y Beatriz Vázquez López, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 320/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas por valores respectivos de 114.200 y 1.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores a Belarmino Fernández Menéndez, de la de mayor y a José Manuel Fernández Menéndez de la de menor cuantía. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: Agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia aplicable a Belarmino Fernández y atenuante 3.ª del artículo 17 aplicable a José Manuel Fernández.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º de la vigente Ley.

5.º Imponerles las multas siguientes en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4) de la vigente Ley de Contrabando.

1.ª infracción a Belarmino Fernández. Base 114.200. Tipo: 600 por 100. Sanción 685.200.

2.ª infracción a José Manuel Fernández. Base 1.500. Tipo 334 por 100. Sanción 5.010.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de las multas anteriores en las cantidades que a continuación se especifican.

A) 1.ª infracción a Belarmino Fernández, 609.828 pesetas.

2.ª infracción a José Manuel Fernández, 3.000 pesetas.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

B) A Belarmino Fernández Menéndez, 75.372.

A José Manuel Fernández Menéndez, 2.010.

La ejecución de esta parte de la sanción, quedará en suspenso hasta que Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo los inculcados garantizar debidamente, en el plazo de quince días la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario, u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

7.º Decretar el comiso de la droga aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.291-E.

MÁLAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Díaz y Jaime Rosa Reis, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pau (Francia), calle Portet, número 7 y Portet número 27 de esa ciudad, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 16 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 285/81 (M-59/81), acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con los casos séptimo y octavo del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joseph Díaz y Jaime Rosa Reis.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: A Joseph Díaz y Jaime Rosa Reis, multa única de 747.200 pesetas, equivalente a 4.º veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos declarados responsables, 373.600 pesetas, cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo marca «Alfa Romeo», matrícula 8955QL64.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económica-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Miguel Estrada Sánchez.—20.049-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Ramírez Rosa, cuyo último domicilio conocido era en Moncada y Rexach (Barcelona), paseo de San Jorge, 32, 1.º, puerta 1.ª, inculcado en el expediente número 111/81, instruido por aprehensión de cocaína y de heroína, mercancía valorada en 1.050.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Sevilla, 8 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—722-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que verificado el día 10 de diciembre de 1981 el sorteo de amortización correspondiente al presente año se obtuvieron los siguientes resultados:

14 sorteo de amortización		13 sorteo de amortización		12 sorteo de amortización	
INI-Astilleros de Cádiz, 2 E.	19.844	INI-Ba. n, 3 E.	19.844	INI-Astilleros de Cádiz, 3 E.	5.626
INI-Bazán, 2 E.	21.848	INI-Celulosas de Huelva, 1 E.	21.758	INI-Bazán, 4 E.	19.844
INI-Boetticher y Nav., 2 E.	10.445	INI-Celulosas de Motril, 2 E.	1	INI-Celulosas de Huelva, 2 E.	21.728
INI-Calvo Sotelo, 4 E.	11.433	INI-Endesa, 4 E.	1.609	INI-Celulosas de Motril, 3 E.	10.390
INI-Calvo Sotelo, 5 E.	6.082	INI-Enma, 2 E.	39.844		10.390
INI-Celulosas de Motril, 1 E.	27.998	INI-Ensa, 8 E.	21.360		11.343
	11.580	INI-Ensa, 9 E.	86.712		10.390
	1.679	INI-Ensa, 10 E.	10.425		11.343
	39.844	INI-Ensa, 2 E.	19.440		11.343
	38.040	INI-Ensa, 3 E.	26.508		
	7.125	INI-Ensa, 4 E.	37.102		
	20.574	INI-Ensa, 5 E.	35.625		
	38.240	INI-Ensa, 6 E.	11.130		
	10.445	INI-Ensa, 7 E.	21.741		
	11.533	INI-Ensa, 8 E.	27.754		
	115.228	INI-Ensa, 9 E.	1.584		
	5.217	INI-Ensa, 10 E.	39.844		
	38.040	INI-Ensa, 11 E.	1.609		
	6.388	INI-Ensa, 12 E.	39.844		
	17.602	INI-Ensa, 13 E.	1.609		
	20.574	INI-Ensa, 14 E.	39.844		
	1	INI-Ensa, 15 E.	1.609		
	3.578	INI-Ensa, 16 E.	39.844		
	40.000	INI-Ensa, 17 E.	1.609		
	41.479	INI-Ensa, 18 E.	39.844		
	10.501	INI-Ensa, 19 E.	7.125		
	18.073	INI-Ensa, 20 E.	20.574		
	21.324	INI-Ensa, 21 E.	38.240		
	39.839	INI-Ensa, 22 E.	10.445		
	10.582	INI-Ensa, 23 E.	11.533		
	12.444	INI-Ensa, 24 E.	115.228		
	12.444	INI-Ensa, 25 E.	5.217		
	690	INI-Ensa, 26 E.	38.040		
	2.865	INI-Ensa, 27 E.	6.388		
	5.730	INI-Ensa, 28 E.	17.602		
	2.280	INI-Ensa, 29 E.	20.574		
		INI-Ensa, 30 E.	1		
		INI-Ensa, 31 E.	3.578		
		INI-Ensa, 32 E.	40.000		
		INI-Ensa, 33 E.	20.582		
		INI-Ensa, 34 E.	22.868		
		INI-Ensa, 35 E.	3.393		
		INI-Ensa, 36 E.	40.000		
		INI-Ensa, 37 E.	10.582		
		INI-Ensa, 38 E.	12.314		
		INI-Ensa, 39 E.	36.821		
		INI-Ensa, 40 E.	87.629		
		INI-Ensa, 41 E.	10.582		
		INI-Ensa, 42 E.	20.582		
		INI-Ensa, 43 E.	30.501		
		INI-Ensa, 44 E.	40.139		
		INI-Ensa, 45 E.	38.888		
		INI-Ensa, 46 E.	16.589		
		INI-Ensa, 47 E.	23.268		
		INI-Ensa, 48 E.	28.855		
		INI-Ensa, 49 E.	3.343		
		INI-Ensa, 50 E.	40.000		
		INI-Ensa, 51 E.	3.393		
		INI-Ensa, 52 E.	40.000		
		INI-Ensa, 53 E.	16.589		
		INI-Ensa, 54 E.	111		
		INI-Ensa, 55 E.	1.684		
		INI-Ensa, 56 E.	9.765		
		INI-Ensa, 57 E.	20.582		
		INI-Ensa, 58 E.	22.838		
		INI-Ensa, 59 E.	10.582		
		INI-Ensa, 60 E.	12.184		
		INI-Ensa, 61 E.	10.390		
		INI-Ensa, 62 E.	12.184		
		INI-Ensa, 63 E.	12.184		
		INI-Ensa, 64 E.	11.343		
		INI-Ensa, 65 E.	11.343		
		INI-Ensa, 66 E.	11.343		
		INI-Ensa, 67 E.	11.343		
		INI-Ensa, 68 E.	11.343		
		INI-Ensa, 69 E.	11.343		
		INI-Ensa, 70 E.	11.343		
		INI-Ensa, 71 E.	11.343		
		INI-Ensa, 72 E.	11.343		
		INI-Ensa, 73 E.	11.343		
		INI-Ensa, 74 E.	11.343		
		INI-Ensa, 75 E.	11.343		
		INI-Ensa, 76 E.	11.343		
		INI-Ensa, 77 E.	11.343		
		INI-Ensa, 78 E.	11.343		
		INI-Ensa, 79 E.	11.343		
		INI-Ensa, 80 E.	11.343		
		INI-Ensa, 81 E.	11.343		
		INI-Ensa, 82 E.	11.343		
		INI-Ensa, 83 E.	11.343		
		INI-Ensa, 84 E.	11.343		
		INI-Ensa, 85 E.	11.343		
		INI-Ensa, 86 E.	11.343		
		INI-Ensa, 87 E.	11.343		
		INI-Ensa, 88 E.	11.343		
		INI-Ensa, 89 E.	11.343		
		INI-Ensa, 90 E.	11.343		
		INI-Ensa, 91 E.	11.343		
		INI-Ensa, 92 E.	11.343		
		INI-Ensa, 93 E.	11.343		
		INI-Ensa, 94 E.	11.343		
		INI-Ensa, 95 E.	11.343		
		INI-Ensa, 96 E.	11.343		
		INI-Ensa, 97 E.	11.343		
		INI-Ensa, 98 E.	11.343		
		INI-Ensa, 99 E.	11.343		
		INI-Ensa, 100 E.	11.343		

Emisión de obligaciones	TITULOS AMORTIZADOS		Importe de cada líquido obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración	Número de títulos		
INI-Ensidesa, 30 E.	14.118 al 24.541	10.424	5.000	30 enero 1982.
INI-Ensidesa, 31 E.	14.118 24.541	10.424	5.000	30 mayo 1982.
INI-Entur, 2 E.	20.810 22.546	1.737	5.000	30 abril 1982.
INI-Gesa, 11 E.	49.582 53.189	5.561	5.000	30 marzo 1982.
	57.200 59.132			
INI-Iberia, 13 E.	9.844 13.480	3.637	5.000	30 marzo 1982.
INI-Iberia, 14 E.	110.863 117.812	6.950	5.000	28 febrero 1982.
INI-Potasas de Navarra, 8 E.	20.810 22.546	1.737	5.000	30 abril 1982.
INI-Ribagorzana, 19 E.	9.844 13.480	3.637	5.000	30 marzo 1982.
INI-Ribagorzana, 20 E.	9.844 13.319	3.476	5.000	30 marzo 1982.
INI-Unelco, 1 E.	49.844 52.971	3.128	5.000	30 abril 1982.
INI-Unelco, 2 E.	1.725 4.504	2.780	5.000	30 marzo 1982.
5.º sorteo de amortización				
INI-Calvo Sotelo, 15 E.	9.844 13.099	3.256	5.000	30 enero 1982.
INI-Gesa, 12 E.	20.714 22.340	1.627	5.000	30 mayo 1982.
INI-Iberia, 15 E.	127.844 139.235	11.392	5.000	30 diciembre 1981.
INI-Intelhorce, 4 E.	53.844 56.251	2.406	5.000	30 marzo 1981.

Emisiones INI	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión.	27,50
Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.	131,25
Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión.	131,25
Bazán, 2.ª emisión	137,50
Bazán, 4.ª emisión	131,25
Boetticher y Navarro, 1.ª emisión	27,50
Calvo Sotelo, 4.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 6.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 8.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 12.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 15.ª emisión	168,75
Celulosas, 1.ª emisión	137,50
Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.	131,25
Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.	131,25
Celulosas de Motril, 2.ª emisión.	131,25
Celulosas de Motril, 3.ª emisión.	131,25
Endasa, 1.ª emisión	27,50
Ensidesa, 3.ª emisión	27,50
Ensidesa, 7.ª emisión	137,50
Ensidesa, 21.ª emisión	131,25
Ensidesa, 30.ª emisión	168,75
Gesa, 3.ª emisión	131,25
Gesa, 4.ª emisión	131,25
Gesa, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 1.ª emisión	27,50
Iberia, 3.ª emisión	137,50
Iberia, 5.ª emisión	131,25
Moncabril, 2.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 2.ª emisión.	131,25
Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	131,25
Potasas de Navarra, 6.ª emisión.	131,25
Ribagorzana, 6.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 8.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 11.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 13.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 16.ª emisión	131,25
INI-Emisión 1975	1.562,50
INI-Primera emisión 1981	3.250,00

En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31 y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central Comercial transatlántico, Español de Crédito Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya

Nota: Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1975 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44,1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Madrid, 13 de enero de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—482-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Plaza Castelar, 2, Badajoz.

PARA LOS TITULOS ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Emisiones	Clave	TITULOS AMORTIZADOS		Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
		Numeración	Número de títulos		
6.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1971.	00-20-10-01	209.844 al 237.213	27.370	10.000	30 diciembre 1981.
5.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1972.	00-20-10-02	178.980 273.258	94.299	10.000	30 marzo 1982.
4.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1973.	00-20-10-03	117.844 183.570	65.727	10.000	28 febrero 1982. *
3.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1974.	00-20-10-04	17.844 89.220	71.377	10.000	30 abril 1982.
2.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1975.	00-20-10-05	157.844 122.175	14.332	50.000	30 enero 1982. *
INI-Emisión 1976.	00-20-10-06	157.844 172.795	14.952	50.000	30 mayo 1982. *
1.º sorteo de amortización					
INI-Emisión 1977.	00-20-10-07	317.844 336.014	18.171	50.000	30 diciembre 1981. *
INI-Emisión 1978.	00-20-10-08	67.844 84.120	16.277	50.000	28 febrero 1982. *

* Se tendrá en cuenta que la deuda correspondiente a estas emisiones ha sido asumida por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

De conformidad con lo establecido en las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1981, las obligaciones amortizadas, con los títulos justificativos de su propiedad, se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle Don Ramón de la Cruz, número 31), a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—483-A.

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se

detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1975», la número 00.20.10.05 y para la «Primera emisión INI-1981», la número 00.20.10.11.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. señor Cruz.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea s/c.
Longitud en kilómetros: 1,104.
Tensión de servicio: 20 KV (1.ª), etapa a 6 KV).
Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. señor Alvarez (Aicazaba).
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 20.000-6.000/380-220 V
Finalidad de la instalación: Electrificación para riegos.
Presupuesto: 1.836.449 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/10.857

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Badajoz, 1 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—6.811-14.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718, expediente 37.142, F. 1.406.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construir nuevas instalaciones para el adecuado suministro en Pedrosa del Príncipe, ya que las anteriores son insuficientes para atender la demanda de energía que se presenta actualmente.

Características principales:

Línea de A. T. a 20 KV., de 328 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 101 de la línea a Pedrosa del Príncipe y final en el nuevo centro de transformación «Pedrosa del Príncipe-Fuentecillas».

Centro de transformación Pedrosa del Príncipe-Fuentecillas, aéreo sobre postes con transformador de 100 KVA. de potencia y relación 20.000/398-230 V

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XII, EMISION DE FEBRERO DE 1977

Pago de cupón

A partir del día 1 de febrero próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	8
Líquido a percibir por cupón	42

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.763.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Calleja.—6.667-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.948. F. 1.379.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de una ramal de línea de A. T. a 13,2 KV y C. T. para atender la petición de suministro de energía eléctrica de don Virgilio Díez, para un almacén-granero en Quintanadueñas.

Características principales:

Línea de A. T. a 13,2 KV., de 179 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo a colocar en sustitución del número 48 de la línea a Quintanadueñas y final en el nuevo C. T. Quintanadueñas-La Dehesa.

Centro de transformación de Quintanadueñas-La Dehesa, aéreo, sobre postes, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V

Presupuesto: 1.029.181 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Calleja.—6.692-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 37.070. F. 1.400.

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Secretario general.—232-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE X, EMISION DE 1 DE FEBRERO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 1 de febrero próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número

Peticionario: «Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construir dentro del plan de electrificación rural para 1981, una línea general de A. T. a 20 KV que, procedente de la E. T. D. de Villarcayo, llegue al valle de Manzanedo y modificación de ciertos tramos de las derivaciones de línea a los centros de transformación «Horna», «Incinillas», «Granjas» y «Cantera», así como C. T. en Incinillas.

Características principales:

Línea general de A. T. a 20 KV, de 6.138 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el pórtico de la E. T. D. «Villarcayo» y final en apoyo metálico en Valle Manzanedo.

Derivación de línea general de A. T. a 20 KV. a C. T. «Incinillas», de 272 metros de longitud.

Derivación de línea general de A. T. a 20 KV. a C. T. «Granjas», de 66 metros de longitud.

Derivación de línea general de A. T. a 20 KV. a C. T. «Cantera», de 398 metros de longitud.

Centro de transformación de Incinillas, intemperie, con transformador de 25 KVA de potencia y relación 20.000/230-133 V

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.786.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Calleja.—6.693-15.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.028; nombre, «Carmen Dos»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 36, y término municipal, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.

ro 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	8
Líquido a percibir por cupón	42

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Secretario general.—233-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA DE «BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.» (HOY «BANCO DE FOMENTO, S. A.»), EMISIÓN ENERO DE 1975

Tercera conversión parcial en acciones de «Banco de Fomento, S. A.»

De acuerdo con el anuncio fechado en 15 de enero corriente y publicado en relación con la tercera conversión de bonos de Caja de esta serie en acciones de «Banco de Fomento, S. A.», se ha establecido, con fecha de hoy, el 170,08 por 100 como cotización media de las acciones del Banco en el trimestre anterior a la conversión, la cual se inicia con fecha de mañana, día 20, y terminará el 19 de febrero próximo, ambos inclusive.

En consecuencia, por cada cuatro bonos de la emisión, de 1.000 pesetas nominales cada uno, con derecho D y 24 derechos de la letra C, el Banco entregará dos acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, más 3.000 pesetas en metálico, cantidad que representa la diferencia entre el tipo de canje resultante y el fijado en principio.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—231-12.

BANCO DE GERONA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán el próximo día 9 de febrero, de primera convocatoria, y, en su defecto, el día 10 de febrero, en segunda convocatoria, a las dieciocho treinta horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el domicilio social de la Compañía, plaza Marqués de Camps, número 18, de Gerona, para tratar y resolver sobre lo siguiente:

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

5.º Nombramiento de los accionistas interventores que han de firmar el acta de la sesión.

6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales sobre funcionamiento y composición del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, respectivamente.

2.º Nombramiento de los accionistas interventores que han de firmar el acta de la sesión.

3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a dichas Juntas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como mínimo, previo depósito de sus acciones o del resguardo justificativo de tenerlas depositadas en cualquier Establecimiento bancario o de ahorro.

Gerona, 11 de enero de 1982.—Casimiro Aisina, Secretario del Consejo de Administración.—222-13.

PROBIMSA, S. A.**BARCELONA****Paseo de Gracia, número 76**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción emitido por esta Sociedad, número 2.689, a favor de don Rosendo Llobet Nicolau, comprensivo de 2.000 acciones de «PROBIMSA, S. A.», números 447.606 al 449.605, ambos inclusive, se procederá, transcurrido un mes después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido extracto de inscripción nominativo, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para esta Sociedad.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Portabella Bosch.—5-D.

ATALAYA DE HARO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para que la misma se celebre en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 5 de febrero, a las doce horas del mediodía, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 6, a la misma hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación actual del expediente judicial de suspensión de pagos, promovido por la Sociedad. Exposición a la Junta de los convenios extrajudiciales celebrados con los diversos grupos de acreedores.

Segundo.—Propuesta de formalización de ampliación de capital social y regularización de las aportaciones de los señores accionistas.

Tercero.—Informe de la Empresa constructora sobre el desarrollo de la tercera fase de la promoción del Cerro del Castillo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Haro, 19 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—531-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE CORRECTORES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Compañía Internacional de Correctores, Sociedad Anónima» (CICSA), que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1982, en el domicilio social, calle de Ayala, 120, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración del 20 de noviembre de 1981, relativos a la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de esta Sociedad, así como la designación de la persona que represente a la misma en el expediente, con facultades amplias para proponer y modificar el convenio de acreedores e intervenir en todas las incidencias y cuestiones que se susciten.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado.—538-C.

TABACALERA, S. A.

CONCURSO PARA LA PROVISION DE EXPENDEURIAS

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 12 de enero de 1982 y de conformidad

con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 8 de enero de 1982, y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto; Orden ministerial de 29 de octubre de 1974, y Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, «Tabacalera, S. A.», convoca concurso de 1982 para la provisión de Expendedurias Generales (con acceso directo desde la vía pública) en las provincias del territorio sujeto a su gestión que más adelante se indican y de aquellas Generales cuya creación pueda promoverse, a instancia de personas interesadas, en poblaciones con censos oficiales superiores a los 400.000 habitantes de derecho.

El pliego de condiciones por el que se registrará este concurso, relación nominal de las Expendedurias que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en las representaciones provinciales de esta Sociedad, donde asimismo se facilitarán los ejemplares de instancias correspondientes.

Por lo que respecta a las Expendedurias Especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por «Tabacalera, S. A.», a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las Expendedurias Generales y Especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 15 de marzo de 1982.

Las expendedurias generales a proveer que se convocan son las siguientes:

Provincia de Albacete

Albacete, número 2.

Provincia de Alicante

Alicante, números 51 y 68.
Santa Pola, número 4.
Benidorm, número 13.

Provincia de Almería

Santa María del Aguila.

Provincia de Badajoz

Mérida, número 3.

Provincia de Barcelona

Barcelona, números 22, 145, 163, 173, 261, 276 y 288.
Badalona, número 35.
Hospital de Llobregat, número 33.
Santa Coloma de Gramanet, número 13.
Mataró, número 21.
Sabadell, número 45.
Sardanyola, número 7.
Cornellá de Llobregat, número 13.
Martorell, número 6.
Vilafranca del Penedés, número 5.
Villanueva y Geltrú, número 13.

Provincia de Burgos

Burgos, números 27, 29 y 40.
Miranda de Ebro, número 3.

Provincia de Cáceres

Plasencia, número 5.

Provincia de Cádiz

San Fernando, números 5 y 18.

Delegación de Algeciras

Algeciras, números 3 y 5.
La Línea, número 3.

Provincia de Castellón

Castellón, número 10.
Villarreal, números 8 y 10.

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real, número 3.

*Provincia de Córdoba*Móntilla, número 4.
Cardeña.*Provincia de La Coruña*

Noya, número 1.

Provincia de Cuenca

Cuenca, número 7.

Provincia de Granada

Cuevas de Barrio Nuevo.

*Provincia de Huelva*Huelva, números 6 y 17.
El Campillo.*Provincia de Jaén*Linares, número 7.
Martos, número 3.*Provincia de León*

León, número 18.

Provincia de Lugo

Lugo, número 22.

*Provincia de Madrid*Madrid, números 10, 16, 348, 556, 559 y 567.
Coslada, número 6.
San Sebastián de los Reyes, número 2.
Alcalá de Henares, número 23.
Torrejón de Ardoz, número 9.
Colmenar Viejo, número 1.
Tres Cantos
Guadarrama, número 2.
Fuenabrada, números 7 y 8.
Parla, número 6.
Móstoles, número 14.*Provincia de Málaga*Málaga, número 81.
Benalmádena, número 4.
Marbella, número 7.*Provincia de Murcia*

Dolors del Plan, número 3.

Provincia de Navarra

Pamplona, número 1.

*Provincia de Orense*Orense, número 35.
Polígono Industrial de San Ciprián.*Provincia de Oviedo*

Gijón, número 24.

Provincia de Palencia

Palencia, número 20.

*Provincia de Pontevedra*Loredelo-San Martín.
Bueu, número 3.
Cangas, número 2.
Santo Tomé.
La Estrada, número 1.*Provincia de Santander*

Santander, número 17.

*Provincia de Tarragona*Vendrell, número 1.
Calafell, número 4.*Provincia de Toledo*

Talavera de la Reina, número 5.

*Provincia de Valencia*Valencia, número 107.
Alboraya, número 2.
Torrente, número 8.*Provincia de Vizcaya*Bilbao, números 7, 14, 29 y 55.
Arizgoiti, número 10.
San Vicente de Baracaldo, números 9,
14 y 19.
Erinua, número 5.
Bermeo, número 5.*Provincia de Zaragoza*Calatayud, número 6.
Cariñena, número 2.*Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*
Las Palmas, números 10, 12, 27, 37 y 39.
Telde, número 2.*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*Taco, número 1.
Guía de Isora.
La Laguna, número 4.
Breña Alta.

Madrid, enero 1982.—El Secretario general.—147-D.

LEVAZMAR, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el próximo día 4, a las trece horas, en la sala de juntas, planta primera del Hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, en primera convocatoria, o de resultar necesario, en el mismo lugar y hora, el siguiente, día 5, en segunda, con el fin de abordar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, referidos al ejercicio de 1981. Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social durante dicho período.

Segundo.—Examen de la propuesta sobre distribución de resultados y aprobación, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Acuerdos sobre protocolización.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 4, a las trece horas treinta minutos, en la sala de juntas, planta primera del Hotel Eurobuilding, en primera convocatoria, o de resultar necesario, en el mismo lugar y hora, el siguiente, día 5, en segunda, con el fin de abordar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen de las distintas propuestas en orden a la fijación de objetivos de actividad de la Sociedad.

Segundo.—Acuerdos sobre regularización de estados de cuentas y situación administrativa de la Sociedad.

Tercero.—Composición del órgano de administración y directrices.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, acuerdos sobre protocolización.

Las normas que regulan el derecho de asistencia y voto a ambas Juntas generales serán las prevenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado, José María Elorza.—499-C.

IOCAR, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el próximo día 4, a las doce horas, en la sala de juntas, planta primera del Hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, en primera convocatoria, o de resultar necesario, en el mismo lugar y hora, el siguiente, día 5, en segunda, con el fin de abordar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, referidos al ejercicio de 1981. Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social durante dicho período.

Segundo.—Examen de la propuesta sobre distribución de resultados y aprobación, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Acuerdos sobre protocolización.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 4, a las doce horas treinta minutos, en la sala de juntas, planta primera del Hotel Eurobuilding, en primera convocatoria, o de resultar necesario, en el mismo lugar y hora, el siguiente, día 5, en segunda, con el fin de abordar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen de las distintas propuestas en orden a la fijación de objetivos de actividad de la Sociedad.

Segundo.—Acuerdos sobre regularización de estados de cuentas y situación administrativa de la Sociedad.

Tercero.—Composición del órgano de administración y directrices.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, acuerdos sobre protocolización.

Las normas que regulan el derecho de asistencia y voto a ambas Juntas generales serán las prevenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado, José María Elorza.—498-C.

SIEMENS, S. A.**MADRID***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en aplicación de los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, en concordancia con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para celebrar, en la sala de actos de su domicilio social, en la calle Orense, número 2, Madrid, Junta general ordinaria.

A tal efecto, se fija, en primera convocatoria, el próximo día 15 de febrero, a las doce horas treinta minutos. Si procediese, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Se someterán a aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

— Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y traspaso del resultado a cuenta nueva, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 1981.

— Gestión y decisiones del Consejo y de la Dirección de la Sociedad.

— Reelección de Consejeros.

— Designación de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas para el nuevo ejercicio social.

Tienen derecho a asistencia a dicha Junta los accionistas titulares de 10 acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse a otros y hacerse representar por un accionista. Sus títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser entregados en la caja de «Siemens, S. A.», cinco días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la referida Junta.

Madrid, 13 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración, Francisco Francés Orfila, Consejero-Director Gerente.—Bruno Rubensdoerfer Reif, Consejero-Director Gerente adjunto.—492-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 19 de febrero de 1982 se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1981.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—500-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Habiéndose adoptado en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 29 de diciembre pasado, los acuerdos procedentes para llevar a efecto la segregación o escisión del sector de su patrimonio y actividad dedicados al hierro, por aportación a otra Sociedad de nueva creación, condicionado todo ello a la obtención previa de los beneficios fiscales aplicables, y en relación con dichos acuerdos y con carácter previo, una reducción y, unido a la misma, un aumento del capital de la Compañía por importes respectivos de 94.324.500 pesetas y 94.325.000 pesetas, y resultando de dichos acuerdos una posibilidad de separación o venta de sus acciones para los accionistas que lo deseen, y con respecto a la reducción-aumento de capital un canje de acciones y un derecho de suscripción preferente, por el presente anuncio se hacen públicos los términos de los mismos:

1.º El derecho de separación y la oferta de compra de acciones previstos en relación con la segregación del sector hierro se atenderán a las siguientes condiciones:

a) El derecho de separación que se ha acordado con carácter voluntario por la Sociedad y ajustándose a las normas de la Ley 5 de diciembre de 1968, en cuanto al procedimiento y condiciones, deberá ejercitarse manifestando el accionista su voluntad en tal sentido en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, fijándose en ese momento su valor y quedando condicionados su efectividad y el pago a la concesión de los beneficios fiscales previstos y consiguiente ejecución de la segregación.

b) El Consejo ha gestionado y tiene el encargo de un grupo de accionistas que en su día adquirió acciones a quinientas cincuenta pesetas de adquirir por cuenta de los mismos, y a ese precio, las acciones que se les ofrezcan hasta un 8 por 100 del capital social, porcentaje que se prevé que pueda ser el de los interesados y que hace innecesario el trámite de una oferta pública. Esta adquisición no está condicionada, el precio se hará efectivo al contado y la oferta estará vigente durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

2.º Con respecto a la reducción aumento de capital, el canje de acciones y derecho de suscripción preferente se ajustarán a los siguientes términos:

a) El canje acordado como consecuencia de la reducción es el de 12 acciones de las actuales de 500 pesetas de valor nominal por una de 5.000 pesetas, igualmente de valor nominal.

b) El Consejo de Administración tiene a su disposición, procedentes de accionistas, un número de acciones suficiente para completar las diferencias precisas en los agrupamientos de 12 acciones.

c) Se aplicará el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, declarando anuladas las acciones que no se presenten al canje dentro del plazo, procediéndose a la venta de las nuevas que las sustituyen con intervención de Agente o Corredor colegiado y poniéndose su importe a disposición de los interesados en el Banco de España. A este efecto, el Consejo puede aplicar las ofertas expresadas en el apartado b) del número anterior.

d) El derecho de suscripción preferente se ejercerá en la proporción de una acción de 5.000 pesetas por cada cinco resultantes del canje. Al ejercitarse el derecho se desembolsará el 25 por 100 del nominal de la acción. Los derechos no ejercitados quedarán a disposición y decisión del Consejo de Administración.

e) El plazo para el canje y la suscripción preferente es común y de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

3.º Las actuaciones previstas en este anuncio se realizarán en el domicilio social en Oviedo, en Marqués de la Vega de Anzo, 3, 3.º, o en Madrid, calle Viriato, número 50, 1.º

Oviedo, 18 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere Díaz.—501-C.

TECNICA Y PROYECTOS, S. A. (TYPISA)

Aviso a los señores accionistas de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 15 de enero, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Ampliar el capital social de la Compañía en la cifra de 50.000.000 de pesetas mediante la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 50.001 al 100.000, ambos inclusive, cuyas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982.

Se concede a los señores accionistas para el ejercicio de su derecho preferente de suscripción un plazo que se iniciará el día 16 de enero y concluirá el día 15 de febrero de 1982. El desembolso deberá efectuarse en su totalidad en el momento de la suscripción mediante ingreso en la Caja social y previa justificación de su condición de accionista y cuantía de su participación social.

Se faculta al Consejo de Administración para que proceda discrecionalmente a colocar las acciones sobrantes, caso de que algún accionista no haga uso de su derecho de suscripción, entre otros suscriptores que reúnan la condición de accionistas.

Si después de ello quedara un sobrante, el Consejo de Administración acudirá a la oferta pública, quedando facultado para la publicación de dicha oferta en los términos que marca la Ley.»

Lo que se comunica a todos los efectos. Madrid, 18 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—514-C.

RECUBRIMIENTOS ELECTRO AISLANTES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de febrero del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 13 de febrero de este propio año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación parcial de Estatutos.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mollet del Vallés, 14 de enero de 1982.—El Presidente.—517-C.

HULLERA OESTE DE SABERO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 6 de febrero de 1982, en el domicilio social, calle Ramiro Valbuena, 16, de León, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

León, 18 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo, Santiago Rabanal Rodríguez. 525-C.

SON TERMENS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad anónima a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, en el domicilio social, el día 5 de febrero de 1982, a las diecisiete horas.

Orden del día

- 1.º Informe de los señores Administradores referente contrato alquiler explotación.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de enero de 1982.—Visto bueno: La Presidenta, Carmen Montaner Sureda.—526-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 26 de marzo de 1979

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 26 de marzo de 1979, se convoca a los obligacionistas de la expresada emisión de «Unión Cerrajera, S. A.», a la Asamblea general, que se celebrará en Mondragón el próximo día 8 de febrero de 1982, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio de Mondragón, avenida de Viteri, número 18, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario. Segundo.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma, plan de reestructuración del sector de la siderurgia no integral y proyecto de convenio para la formalización del correspondiente plan de viabilidad.

Tercero.—Propuesta de reestructuración o novación de la deuda emitida a fin de obtener el convenio sobre el plan de viabilidad y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 15 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—494-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 6 de julio de 1978

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 6 de julio de 1978, se convoca a los obligacionistas de la expresada emisión de «Unión Cerrajera, S. A.», a la Asamblea general, que se celebrará en Mondragón el próximo día 8 de febrero de 1982, a las trece horas, en el domicilio de Mondragón, avenida de Viteri, número 16, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario

Segundo.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma, plan de reestructuración del sector de la siderurgia no integral y proyecto de convenio para la formalización del correspondiente plan de viabilidad

Tercero.—Propuesta de reestructuración o novación de la deuda emitida a fin de obtener el convenio sobre el plan de viabilidad y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 15 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—495-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 27 de junio de 1977

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 27 de junio de 1977, se convoca a los obligacionistas de la expresada emisión de «Unión Cerrajera, S. A.», a la Asamblea general, que se celebrará en Mondragón el próximo día 8 de febrero de 1982, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio de Mondragón, avenida de Viteri, número 16, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario.

Segundo.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma, plan de reestructuración del sector de la siderurgia no integral y proyecto de convenio para la formalización del correspondiente plan de viabilidad.

Tercero.—Propuesta de reestructuración o novación de la deuda emitida a fin de obtener el convenio sobre el plan de viabilidad y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 15 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—496-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 29 de julio de 1976

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 11 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 29 de julio de 1976, se convoca a los obligacionistas de la expresada emisión de «Unión Cerrajera, S. A.», a la Asamblea general, que se celebrará en Mondragón el próximo día 8 de febrero de 1982, a las doce horas, en el domicilio de Mondragón, avenida de Viteri, número 16, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario.

Segundo.—Informe de la Sociedad emisora sobre la marcha de la misma, plan de reestructuración del sector de la siderurgia no integral y proyecto de convenio para la formalización del correspondiente plan de viabilidad

Tercero.—Propuesta de reestructuración o novación de la deuda emitida a fin de obtener el convenio sobre el plan de viabilidad y adopción de los acuerdos necesarios para la efectividad del mismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 15 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—497-C.

GOMEZTORGA, S. A.

Traslado de domicilio

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, de 7 de octubre de 1981, la Compañía «Gomeztorga, S. A.», ha trasladado el domicilio social a La Garriga (Barcelona), calle San Francisco, número 5.

La Garriga, 14 de enero de 1982.—El Secretario de la Junta, Francisco A. de Urquía de la Yglesia.—216-5.

ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

(ATISAE)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2) Propuesta de modificación de los Estatutos.
- 3) Designación del Consejo de Administración.
- 4) Propuesta de ampliación de capital.
- 5) Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario accidental.—535-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones, «Febrero 1974, interior», pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Febrero 1974, interior», que el próximo día 5 de febrero vence el cupón número 16, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Director general.—148-D.

COMERCIAL BON GUST, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta extraordinaria, que se celebrará el día 5 de febrero de 1982, en primera convocatoria, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en los locales de la Sociedad, sitos en Santa María de Barberá (Barcelona), calle Ronda de Santa María, número 83, todo ello en virtud de solicitud formulada por socios que representan el 40 por 100 del capital social, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Examinar la actuación del Director-Gerente.
2. Nombrar, en su caso, nuevo Director-Gerente.
3. Designación de mandatario o mandatarios a fin de elevar a públicos los acuerdos.
4. Ruegos y preguntas.

Villalonga, 14 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Juan Mascarell.—150-D.

SODE, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social, el día 15 de febrero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes, también a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración, con cese de Consejeros y nombramientos correspondientes.
- 2.º Toma de acuerdos sobre autorización al Consejo de Administración para la adquisición o venta de participaciones en otras Empresas.
- 3.º Toma de acuerdos sobre autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social con admisión de nuevos accionistas y facultarle para ello.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asteasu, 6 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—10-D.

HERMO, S. L.

Primer anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de socios de «Hermo, S. L.», celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Instalaciones Hernández, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Jaén, 7 de enero de 1982.—El Gerente-Administrador.—327-C. 1.º 20-1-1982

INSTALACIONES HERNANDEZ, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Instalaciones Hernández, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Hermo, S. L.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Jaén, 7 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—328-C. 1.º 20-1-1982

MANUEL ROMERO, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de dos millones trescientas treinta mil cuatrocientas sesenta pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de diciembre de 1981.—El Gerente, Manuel Romero Femenia.—77-D.
1.ª 20-1-1982

COMPANÍA IBERICA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público a los efectos del artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que la «Compañía Ibérica de Reaseguros, S. A.», en Junta general extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1980, acordó el traslado de su domicilio social a la calle de Alcalá, número 63, de Madrid.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo, Enrique Brey Parreño. 298-C.

COMERCIAL DE HIERROS, S. A.*Subasta ante Notario*

La Comisión Liquidadora de la Sociedad «Comercial de Hierros, S. A.», en cumplimiento del convenio firmado con sus acreedores aprobado por auto judicial de fecha 12 de junio de 1979, del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, ha decidido sacar, por primera vez, a pública subasta los siguientes bienes:

«Parcela de terreno en esta capital, al sitio de "Las Jaboneras", entre el camino de Yeseros y el ferrocarril de circunvalación, barrio del Sur, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, ocupada por una nave industrial.»

Celebrándose el acto de la subasta el próximo día 3 del mes de marzo de 1982, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don José Valverde Madrid, domiciliado en el paseo de Eduardo Dato, número 17, de esta capital, a las doce horas de la mañana, en primera subasta, celebrándose, si no hubiera postores, la segunda y tercera subasta en los dos días laborables siguientes, a la misma hora y lugar.

La documentación acreditativa de la propiedad del referido bien, así como las facultades de la Comisión Liquidadora, pliego de condiciones de la subasta, cargas y demás datos se encontrarán a disposición de los interesados en la referida Notaría, así como en el domicilio social, calle Méndez Alvaro, número 56, de Madrid, hasta el día 2 del mes de marzo, donde podrán examinarlos en días labo-

rables, excepto sábados, de nueve treinta a catorce horas.

Madrid, 14 de julio de 1981.—La Comisión Liquidadora.—322-C.

COBLANCA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Coblanca, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 23.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 235-C.
2.ª 20-1-1982

BOSQUESOT, S. A.**BURJASOT (VALENCIA)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Bosquesot, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 17 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de 30.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burjasot, 18 de diciembre de 1981.—El Director Gerente.—234-C.
2.ª 20-1-1982

EDEN, S. A.**BENIDORM****Alcoy, número 2**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Eden, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 24 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de doce millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, 233-C.
2.ª 20-1-1982

MEVA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Meva, S. A.», celebrada en el domicilio social el pasado día 10 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de sesenta y tres millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de diciembre de 1981.—El Director-Gerente.—232-C.
2.ª 20-1-1982

MELCO IBERICA, S. A.

La Junta universal de accionistas de «Melco Ibérica, S. A.», celebrada el día 14 de octubre de 1981, acordó reducir el capital social en 4.500.000 pesetas, condonando a los socios el dividendo pasivo que adeudaban, fijando aquél en 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1982.—277-C.

2.ª 20-1-1982

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 3 de diciembre pasado, y de conformidad con las normas establecidas en los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1982, en el salón de actos de la Residencia de Mayores de Cazoña (Santander), a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1981, así como la propuesta de aplicación de aquéllos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Lectura del informe que presenta la Comisión de Control de su actuación en 1981, para su elevación al Ministerio de Economía y Comercio.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio de 1981.
- 5.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1982.
- 6.º Elección de un Vocal del Consejo de Administración.
- 7.º Propuesta de modificación de las disposiciones transitorias de los Estatutos, de conformidad con resolución del Ministerio de Economía y Comercio.
- 8.º Nombramiento de interventores del acta de la sesión.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Santander, 7 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—292-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.